DE BANCOS Y AFINES

ORDEN DE PAGO

Administrativo

MERI JAVIER CABALLERO PAEZ

PAGO P/MANTENIM.EQUIPOS DE AA - EDIF.HUMAITA

200 240 243 MANT.Y REPAR.MEN.MAQ.EQUIPOS

REFERENCIA..: ADM 243

CED.IDENT...:

COD.CONTRAT.: CO-24004-18-166211

FECHA....: 28/06/2019

R.U.C....: 1976058-2

DETALLE DE IMPUTACIONES

CJPEBA	DETALLE	IMPORTE	ASI.OBLIG.	ASI.EGRESO	SALDO PLAN FIN.
53250110	MAQ.Y EQUIPOS DE USO PROPIO MANT.Y REP.	6.370.000			
	TOTALES..:	6.370.000			

DETALLE DE CHEQUES

CJPEBA	DETALLE	IMPORTE	CHEQUE NRO.	CTA.BANC.	TESORERIA
11020255	Interfisa.-	6.057.755	51840	50000388	
	TOTALES..:	6.057.755			

JEFE DE SECCION

Lic. Alicia Gubo Deloalle
JEFE DE DIVISION
División Administrativo

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo
GERENTE DE AREA

JEFE RENDICION DE CUENTAS

JEFE DIVISION CONTABILIDAD

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja/Bancaria
GERENCIA FINANCIERA

Lic. Guido Ortiz Zarachu
Jefe Div. Contabilidad
Gerencia Financiera

Vo. Bo.

Lic. Jose L. Caballero B.
Presidente

ILACIONES Y PENSIONES
S DE BANCOS Y AFINES
o: **Administrativo**

Asiento Diario

Comprobante Nro.: ADM 243
Fecha.....: 28/JUN/2019
Asiento Nro.....:

E B E	CUENTA	NOMBRE	H A B E R
	532501	**MANTENIM.Y REPARACIONES**	
370.000	53250110	MAQ.Y EQUIPOS DE USO PROPIO MANT.Y REP.	
	110202	**DEPOSITOS A LA VISTA**	
	11020255	Interfisa.-	6.057.755
	25891604	**IMPOSICIONES RETENIDAS**	
	2589160402	I.V.A	173.727
	2589160403	Anticipo Impuesto a la Renta	115.818
	2589160404	CONTRATACIONES PUBLICAS.-M.H.	22.700
370.000		**T O T A L E S**	**6.370.000**

D:
CHEQUE NRO. 51840- ..... O/ NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
LIQ. DE PAGO A PROVEEDORES NRO. 38228, EN CONCEPTO DE
MANTENIM. EQUIPOS DE AA - EDIF.HUMAITA, SEGUN FACTURA
N°001-001-0007161 DEL 20/05/19.
Codigo de Contratacion: CO-24004-18-166211

HECHO POR
Virginia Caballero
Sección de Administración

Lic. Alice Julio Delvalle
Divisor Administrativo
REVISADO POR

GERENTE DE AREA

ERVICIO TECNICO J. C.
de N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica

stalación - Reparación - Mantenimiento
COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ACCESORIOS
REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
es de Aire (Individuales . Split - Centrales y Automóviles)
eladeras (Familiar y Comercial)
ticas - Fabricadoras de hielo
máticas - Secarropas
edo - Soldaduras - Electricidad - Grupo Electrogenos

ista Nº 1725 c/ Ruíz Díaz de Guzmán
900 155 - Cel.:(0981) 531 685

servicio-tecnico-jc@hotmail.com
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 13265017
Fecha Inicio Vigencia27/02/2019
Fecha Fin Vigencia29/02/2020
R.U.C.: 1976058 - 2
FACTURA 3

001-001 0007161

Emisión: 20 de Mayo de 2019

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒

C.I. Nº: 80038121 - 1

Razón Social: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Nota de Remisión N:

Teléfono:

CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
...ato Nº 10/2018 "Contrato de Servicio de Manteni... ...nto y Reparación de Acondicionadores de ... de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de ...pleados de Bancos y Afines" Plurianual ...ntenimiento y Reparaciones de Acondicionado... de Aire de la Planta Baja	6 370 000			6370 000
				6370 000
				6370000

...AR Seis millones trescientos setenta mil-

TOTAL I.V.A.: 579.091

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para Crédito Fiscal

A: Gerencia General.-
De: Gerencia Administrativa - Unidad de Conservación y Servicios.-
Fecha: 16 de enero del 2019.-
Referencia: Mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire - Planta Baja - Edificio Humaitá.-

1- En fecha 15 de enero del 2019, la firma **"Servicio Técnico J.C."** presentó un presupuesto para el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire, correspondientes a la Planta Baja del Edificio Humaitá, según Contrato CJB N° 10/2018 suscrito con la Caja.-

2- La mayoría de los equipos acondicionadores de aire no cuentan con el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo periódico, por lo que debido al uso constante de los mismos por el intenso calor, ellos presentan daños menores, que pueden llegar a ser mayores, que podrían ocasionar su paralización.-

3- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo contempla todos los equipos acondicionadores de aire, tipo Split, de la Planta Baja del Edificio Humaitá.-

4- El detalle del costo del servicio por equipo es el siguiente:

4.01- Marca Windman - Tipo Split - De 60.000 B.T.U.- Caja.-		G. 890.000.-
4.02- Marca Windman - Tipo Split - De 60.000 B.T.U.- Salón Comercial.-		G. 690.000.-
4.03- Marca Windman - Tipo Split - De 60.000 B.T.U.- Salón Comercial.-		G. 1.300.000.-
4.04- Marca Windman - Tipo Split - De 60.000 B.T.U.- Salón Comercial.-		G. 800.000.-
4.05- Marca Windman - Tipo Split - De 36.000 B.T.U.- Salón Comercial.-		G. 630.000.-
4.06- Marca Windman - Tipo Split - De 36.000 B.T.U.- Salón Comercial.-		G. 630.000.-
4.07- Marca Windman - Tipo Split - De 36.000 B.T.U.- Salón Comercial.-		G. 630.000.-
4.08- Marca Chunlan	- Tipo Split - De 24.000 B.T.U.- Salón Comercial.-	G. 800.000.-
	Total	**G. 6.370.000.-**

5- El presupuesto de referencia de la firma **"Servicio Técnico JC"** por el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire alcanza un monto total de **G. 6.370.000** (I.V.A. incluido).-

Observaciones para el punto 05:

a- Los precios unitarios establecidos en el presupuesto son similares a los fijados en la planilla de referencia correspondiente al Contrato CJB N° 10/2018 suscripto entre la Caja y la firma **"Servicio Técnico JC"**.-

b- En la Cláusula Octava del Contrato CJB N° 10/2018 suscripto entre la Caja y la firma **"Servicio Técnico JC"** va establecido "La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Conservación y Servicios dependiente de la Gerencia Administrativa".-

Con respecto al punto destacamos que la Unidad de Conservación y Servicios desarrolla principalmente el trabajo de verificación de los trabajos desde el punto de vista técnico, por lo que resulta imposible también realizar simultáneamente el control del proceso desde el punto de vista administrativo, debido a los limitados recursos con que contamos en el sector y también por la incompatibilidad de ambas tareas; por ello sugerimos que para la toma de decisiones - en cuanto a la distribución de las responsabilidades - sean sopesados todos los factores que inciden en los determinados casos.-

6- En vista de lo expuesto, elevamos a consideración de las autoridades de la Caja Bancaria el presupuesto de la firma **"Servicio Técnico JC"** de **G. 6.370.000** (I.V.A. incluido) para su correspondiente autorización, de tal manera que la firma **"Servicio Técnico JC"** pueda proceder a realizar el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de los señalados equipos acondicionadores de aire, salvo otro parecer.-

7- Remitimos original del presupuesto de la firma "firma **"Servicio Técnico JC""** de fecha 15 de enero del 2019 y esperamos las correspondientes instrucciones.-

Lic. Carlos Martínez
Gerencia Administrativa
Caja Bancaria

Oscar Morinigo

Econ. Víctor Barún
Gerente General